

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO.

El Expediente N° "N" 2899/96, la nota entrada a FCN. N° 846/05 solicitando modificación en la denominación de materias del Ciclo Específico, y

CONSIDERANDO

Que existe la necesidad de adecuar las denominaciones de ciertas asignaturas a los objetivos que para las mismas contempla el Plan de Estudios vigente.

Que tal adecuación no implica modificaciones presupuestarias ni de carga horaria ni de correlatividades ni de periodos de dictado.

Que el tema fue analizado por la Comisión Curricular del departamento de Farmacia.

Que la propuesta fue avalada por la jefatura departamental.

Que no existen impedimentos académicos para establecer la modificación requerida.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Modificar la denominación de las asignaturas del Ciclo Específico de la Carrera de Farmacia de la manera en que se detalla:

DENOMINACION ACTUAL	MODIFICACION ADOPTADA
Farmacodinamia I	Farmacología I
Farmacodinamia II	Farmacología II

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 111/05.-


Gral. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.


Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES